



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de enero del 2006
No. 8

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

SUMARIO:

ACUERDO 001/2006, POR EL QUE SE CREA LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN REAL DE COSTITLAN II, MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 10-B1, 86, 76, 77, 87 y 88.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 9, APARTADO A), FRACCIONES II, VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 7, FRACCIÓN XIII; 9, FRACCIÓN IV; Y, 25 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

CONSIDERANDO

Que en algunas zonas del Valle de México existen municipios receptores de una importante cantidad de habitantes a los que tanto las autoridades estatales como las municipales deben proporcionar servicios públicos;

Que el municipio de Chicoloapan ha cambiado en forma drástica su fisonomía en los últimos años y ha transitado de un municipio fundamentalmente rural a uno de carácter urbano, con las necesidades y exigencias de éstos, como resultado de un aumento en su población que se ha duplicado en muy poco tiempo;

Que a la par de los servicios básicos municipales y estatales, las concentraciones humanas requieren contar con servicios de procuración de justicia cercanos y accesibles para denunciar los delitos que les agravian;

Que existe en la cabecera municipal de Chicoloapan una Agencia del Ministerio Público, pero es necesario que la Procuraduría reorganice el servicio que presta en esta municipalidad debido al crecimiento poblacional experimentado;

Que la Procuraduría está atenta a las demandas sociales y a ampliar la cobertura del servicio a las comunidades que así lo requieren;

Que el Gobernador Constitucional de nuestro Estado recibió directamente de la ciudadanía, la petición de crear una Agencia del Ministerio Público en la zona de condominios del Municipio de Chicoloapan para atender a las miles de personas que ahí habitan, por lo que instruyó al Procurador General de Justicia para cumplir esta sentida demanda social;

En mérito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 001/2006, POR EL QUE SE CREA UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN REAL DE COSTITLÁN II, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO

PRIMERO.- Se crea la Agencia del Ministerio Público en Real de Costitlán II, Municipio de Chicoloapan, Estado de México.

SEGUNDO.- Competerá a esta Agencia del Ministerio Público, iniciar e integrar las averiguaciones previas que se inicien de oficio, o a petición de la parte ofendida por la probable comisión de delitos dentro del territorio del municipio, particularmente en la zona condominal, ejerciendo la totalidad de las facultades que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su Reglamento, así como el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales de la entidad, determinan al Ministerio Público en fase investigadora.

TERCERO.- La Agencia del Ministerio Público en Real de Costitlán II, tendrá su sede en Manzana 4, lote 1, entre Real de Minas y Lomas de Oriente, Fraccionamiento Real de Costitlán II, San Vicente Chicoloapan.

CUARTO.- La numeración y nomenclatura que se utilizará para identificar las actas de averiguaciones previas que se inicien e integren en la Agencia del Ministerio Público que en virtud de este Acuerdo se crea, se formará con las siglas CHI, seguidas de la palabra REAL, el número consecutivo de averiguación previa y el año de inicio, separadas por una diagonal: CHI/REAL/.../.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. La Agencia del Ministerio Público en Real de Costitlán II en el Municipio de Chicoloapan, iniciará su operación a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Se instruye al Director General de Administración para que provea a la nueva Agencia del Ministerio Público de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales necesarios para su adecuado funcionamiento.

CUARTO. Se instruye a la Subprocuradora Regional de Nezahualcóyotl, para que reorganice los servicios de procuración de justicia en el Municipio de Chicoloapan, considerando la opinión de las autoridades municipales.

QUINTO. Se instruye al Director General del Instituto de Servicios Periciales del Estado de México y al Director General de la Policía Ministerial, para que atiendan con toda oportunidad y diligencia las peticiones que les sean formuladas por los servidores públicos ministeriales adscritos a esta Agencia.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de enero de dos mil seis.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 7034/445/05, ALFONSO FERNANDEZ ABURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Comunidad", ubicado en calle Prolongación de Allende, Col. Presidentes, en el municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.40 m con calle Allende; al sur: 7.03 m con Ambrocía Valdez Pérez; al oriente: 25.90 m con Luis Fernández Aburto; al poniente: 28.28 m con Bacilio Fernández Aburto. Superficie de 195.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

10-B1.-6, 11 y 16 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

Exp. 1,192/127/05, FERNANDO NAVARRETE YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en el poblado de Tierras Blancas, denominado "Los Gigantes", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Ejido de San Pedro de los Metates, al sur: 100.00 m con propiedad de la señora Guicela Navarrete Yáñez, al oriente: 300.00 m con carretera panamericana México-Querétaro, al poniente: 300.00 m con propiedad del señor Zefirino Escobar Escobar. Superficie aproximada: 30,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

86.-11, 16 y 19 enero.

Exp. 1,197/132/05, ROSALIA RUIZ DENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Maravilla de Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Ana Lucía Ruiz Dena, al sur: 35.80 m con Mario Ruiz López, al oriente: 12.53 m con calle sin nombre, al poniente: 13.26 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 467.21 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

86.-11, 16 y 19 enero.

Exp. 1,191/126/05, FAUSTO JESUS GARCIA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, #33, Colonia Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 6.00 m con Félix Galván Pozas, al sur: 6.00 m con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 15.00 m con Odón Pozas, al poniente: 15.00 m con servicio común. Superficie aproximada: 90.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
86.-11, 16 y 19 enero.

Exp. 1,203/133/05, AURELIANO JUAN DOMINGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo Norte 45, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: dos líneas: 6.30 m con Juan Zaldivar González y 9.10 m con el mismo, al sur: 14.95 m con Agustín Pérez, al oriente: 4.30 m con Avenida Miguel Hidalgo, al poniente: 6.85 m con Javier Mercado. Superficie aproximada de: 84.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
86.-11, 16 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. No. 1047/321/2005, SR. GONZALO CRUZ POSADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Boulevard Profesor Carlos Hank González sin número, municipio de Santiago Tianguistenco y distrito de Tenango del Valle, Estado de México, lo he estado poseyendo y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y colinda con Rafael Orihuela Arrollo; al sur: 8.70 m y colinda con la señora María del Carmen Villalobos Maldonado; al oriente: 19.00 m y colinda con la señora Anastasia Gómez, al poniente: 23.00 m y colinda con el Boulevard Profesor Carlos Hank González. Con una superficie de: 318.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Estado de México, a cinco de diciembre del 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad.-Rúbrica.
76.-11, 16 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. No. 806/234/2005, SR. ENRIQUE ALVAREZ FLORES REPRESENTADO POR LA SEÑORA FLORINDA LOZANO VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el paraje conocido como el "Cuscatunco", en el poblado de San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, lo he estado poseyendo y que tiene las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 73.60 m y colinda con terreno del Poblado de Xalatlaco; al sur: 80.65 m y colinda con el señor Enrique Alvarez Flores; al oriente: 87.93 m y colinda con el señor Ingeniero Juan Miguel Martínez Pérez; al poniente: 75.50 m y colinda con el señor Ingeniero Juan Miguel Martínez Pérez, siendo actualmente las medidas y colindancias del inmueble las siguientes: al norte: 73.60 m y colinda con propiedad del señor Enrique Alvarez Flores; al sur: veintitrés metros, dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros y cuarenta y un metros veinte centímetros colinda con propiedad de Enrique Alvarez Flores y Juan Yáñez García; al oriente: nueve metros cincuenta centímetros, catorce metros, veinticinco metros cuarenta centímetros, catorce metros ochenta centímetros, diecisiete metros cero ocho centímetros y siete metros cincuenta centímetros colinda con el Ingeniero Juan Miguel Martínez Pérez; al poniente: doce metros sesenta centímetros, dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros, cuarenta metros veinticinco centímetros y seis metros veinte centímetros, colinda con el Ingeniero Juan Miguel Martínez Pérez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Estado de México, a cuatro de octubre del 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad.-Rúbrica.
77.-11, 16 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12699/807/2005, HERLINDA QUIROZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pensador Mexicano, Poblado de Cacalomecan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Gregoria Villanueva Sánchez; al sur: 20.00 m con privada de Pensador Mexicano, al oriente: 16.50 m con Sor Giuseppina Sasso; al poniente: 16.50 m con calle Pensador Mexicano. Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
87.-11, 16 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12700/808/2005, GUSTAVO ROMERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal s/n., en el Barrio de Buenavista Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con camino vecinal; al sur: 27.50 m con Isabel Gutiérrez Hernández; al oriente: cuatro líneas de: 7.00 m, 10.50 m, 8.00 m y 4.50 m todas con camino vecinal, al poniente: 26.20 m con Guadalupe Romero Gutiérrez. Superficie aproximada de: 784.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
88.-11, 16 y 19 enero.